



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

14 MAR 2018

RES. H. N° 0167/18

Expte. N° 4242/17

VISTO:

La Resolución H. N°0237/17 mediante la cual se concede a la Prof. Rosana Jimena Flores, incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Historia de América II"; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H.1072/17 se modifica el artículo 3° de la Resolución H.0237/17.

QUE mediante nota N°3197/17 la Escuela de Historia solicita se proceda a efectuar cambio de imputación del incremento de dedicación, mencionado ut supra.

QUE el Artículo 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Historia de América II" de la Prof. Rosana Jimena Flores; solicitado mediante Resolución H.0237/17, será afrontado por los fondos provenientes del cargo de JTPDE, por licencia sin goce de haberes del Prof. Rubén Emilio Correa, concedida por Resolución H.1899/17, desde el 01/12/17 y que continúa a la fecha.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese a Despacho de Rectorado, Dirección General de Administración, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa